DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2024/21 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Fecha de Salida: <b>24/06/2024 12:40:00</b> , Número de Anotación de Salida: <b>5222</b>		
OTROS DATOS  Código para validación: 8W6SP-7TM7V-Y4NZQ	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/06/2024 11:	FIRMADO 59 24/06/2024 11:59	



Página 1 de 2



Secretaría General

Procedimiento: Sesiones de la Junta de Gobierno Local

Objeto: Sesión ordinaria de 26-06-2024

Expediente: 2024/21/13001

Trámite: Notificación de la convocatoria

### Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

"De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local,

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

### RESUELVO:

**Primero.** - Convocar una sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el **día 26 de junio de 2024**, a las **09,30 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

# Sesión pública

**Punto 1.-** Solicitud de revisión de precios del servicio público medioambiental urbano de recogida de residuos y limpieza viaria en el municipio de Villaviciosa de Odón.

# Sesión no pública

# A.- Parte decisoria

### A.1.- Área de Portavocía, Economía y Hacienda, Contratación

Punto 2.- Expediente de convalidación de gastos núm. 11/2024.

**Punto 3.-** Prórroga del contrato del servicio de la Escuela Municipal de Música y Danza (Expte.: 28/24).

Punto 4.- Servicio de soporte y mantenimiento microinformático (Expte: 67/23).

DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2024/21 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Fecha de Salida: <b>24/06/2024 12:40:00</b> , Número de Anotación de Salida: <b>5222</b>		
OTROS DATOS  Código para validación: 8W6SP-7TM7V-Y4NZQ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1. SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/06/2024 11:	FIRMADO 59 24/06/2024 11:59	



impresa del documento electrónico (Ref: 1131487 8W6S9-7TM7V-Y4NZQ 7D280EA0B08B85BBD606E7F2BFABEF322F04BD3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ay/tovilla/viciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes.cod=-28ent\_id=-58/diciona=18cpc\_id=100278cpc\_id

Junta de Gobierno Local Sesión ordinaria de 26-06-2024 (2024/21/13001) Notificación de la convocatoria

- A.2.- Área de Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo, Comercio e Industria y Turismo.
- Punto 5.- Terminación de procedimiento sancionador (1/2024 C).
- Punto 6.- Terminación de procedimiento sancionador (2/2024-C).
- A.3.- Área de Medio Ambiente, Mantenimiento y Limpieza de la ciudad.
- Punto 7.- Terminación de procedimiento sancionador (3/2024-MA).
- Punto 8.- Terminación de procedimiento sancionador (7/2024-MA).
- B.- Asuntos no incluidos en el orden del día
- Punto 9.- Asuntos urgentes.
- C.- Parte deliberativa
- Punto 10.- Ruegos y preguntas.
- **Segundo.** Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- Tercero. Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.
- **Cuarto.** El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:
- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica La Secretaria Accidental.- (Firma electrónica).-

Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local

